21
22

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL CENTRAL
JULIO MENDEZ BARRENECHE
SANTA MARTA

Santa Marta, D.T.C.H. 13 de septiembre de 1999

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA (E)

HACE CONSTAR:

Qué el señor JOSE ANTONIO VEGA DIAZ, identificada con Cédula de ciudadanía N° 12539713 expedida en la ciudad de santa Marta, realizó INDUCCION, VACACIONES, LICENCIAS Y TURNOS en todos los Servicios de esta Institución como auxiliar de Enfermería a partir del mes de Junio de 1996 hasta el mes de Julio de 1999.

Esta certificación se expide en Santa Marta, D.T.C.H. a solicitud del interesado a los 30 días del mes de Septiembre de 1999.

Josefina Campo L.
JOSEFINA CAMPO LOPEZ

23

HOSPITAL CENTRAL
JULIO MENDEZ BARRENECHE E.S.E.

EL SUSCRITO SUBGERENTE CIENTIFICO

CERTIFICA QUE:

El auxiliar de enfermería **JOSE VEGA,** identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 12.539.713 de Santa Marta (Magdalena), presta sus servicios a esta institución, a través de contrato desde el día 01 de Junio y hasta el próximo 31 de Diciembre del año en curso.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los diez (10) días del mes de Septiembre del año dos mil tres (2.003).

Dr. EDGAR SANCHEZ COMAS
Subgerente Científico

23 24

COOPASISTENCIA CTA
ASISTIMOS PARA LA VIDA.
NIT: 804012156-9
Vigilada Superintendencia de Economía Solidaria

LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO

COOP ASISTENCIA CTA.

CERTIFICA::

Que **JOSÉ ANTONIO VEGA DIAZ** identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 12.539.713, quien fue trabajador (a) Asociado (a) según acuerdo cooperativo con **COOPASISTENCIA CTA**. desde el dia 27 de diciembre de 2006 hasta el 12 de Julio del 2011, aportó su trabajo asociado como, **AUXILIAR DE ENFERMERIA** en el proceso Asistencial de **URGENCIAS SM** ofertado al **INSTITUTO DEL CORAZON** en el centro de costos de la ciudad de **SANTA MARTA.**

Este certificado se expide a solicitud del interesado el día jueves, 15 de septiembre de 2011

DR. OMAR HERNAN NOVA JAIMES
Gerente
CoopAsistencia cta.

Este certificado fue generado a través de medio magnético; para la verificación del contenido por favor comunicarse con la persona responsable de nómina al teléfono (7) 6821518 – Celular 318 285 3638

24
25

"LA SUSCRITA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DEL CORAZON SANTA MARTA – FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA

CERTIFICA:

El Señor **JOSE ANTONIO VEGA DIAZ** identificado con la cédula de ciudadanía número 12539713 expedida en Santa Marta, labora en Nuestra Institución desde el día 13 de Julio de 2011, desempeñado el cargo de **AUXILIAR DE ENFERMERIA** en el servicio de Urgencias.

La presente certificación se expide en la ciudad de Santa Marta a solicitud del trabajador a los 07 días del mes de Marzo de 2018.

Atentamente,

FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA
NIT 890.212.568-0

JANETH COOMBS NEIRA
Subgerente Administrativa y Financiera
FCV- Instituto del Corazón Santa Marta

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA Y CONTROL DISCIPLINARIO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO "JULIO MENDEZ BARRENECHE" NIT. 891780185-2

CERTIFICA

Que de conformidad con los documentos que obran en los archivos de la entidad, se encontró que el señor, **JOSE ANTONIO VEGA DIAZ**, identificado con cedula de Ciudadanía **No. 12.539.713** expedida en Santa Marta (Magdalena), ha suscrito con **LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO "JULIO MÉNDEZ BARRENECHE".,** los siguientes contratos de prestación de servicios:

VIGILADO Supersalud

1. **No. 1587** de fecha 04 de Julio de 2018, con un plazo de ejecución contado a partir del día 04 de Julio hasta el 30 de septiembre de 2018, por un valor de CUATRO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS ($4.050.000).
2. **No. 2194** de fecha 01 de octubre de 2018, con un plazo de ejecución contado a partir del día 01 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2018, por un valor de CUATRO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS ($4.050.000).
3. **No. 312** de fecha 02 de enero de 2019, con un plazo de ejecución contado a partir del 02 de enero al 30 de junio 2019, por un valor de OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS ($8.586.000).
4. **No. 1007** de fecha 02 de Julio de 2019, con un plazo de ejecución contado a partir del 02 de Julio al 31 de octubre de 2019, por un valor de CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS ($5.724.000).
5. **No. 2181** de fecha 01 de noviembre de 2019, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2019, por un valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS ($2.862.000).
6. **No. 447** de fecha 02 de enero de 2020, con un plazo de ejecución contado a partir del 02 de enero al 30 de abril 2020, por un valor de CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS ($5.724.000).
7. **No. 1200** de fecha 01 de mayo de 2020, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de mayo al 30 de junio 2020, por un valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS ($2.862.000).
8. **No. 1882** de fecha 01 de Julio de 2020, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de Julio al 30 de septiembre 2020, por un valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000).
9. No. **2800** de fecha 01 de Octubre de 2020, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de Octubre al 31 de Diciembre 2020, por un valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000).
10. No. **379** de fecha 01 de Enero de 2021, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de Enero al 31 de Marzo 2021, por un valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000).

hujuliomendezb

juridica@hujmb.com
PBX: (57-5) 434 6262 Ext. 118 - 141
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 180375
Carrera 14 No. 23-42, Los Alcázares
www.hujmb.com - Santa Marta - Colombia

11. No. **1419** de fecha 01 de abril de 2021 con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de abril al 30 de junio de 2021, por un valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000).
12. No. **2183** de fecha 01 de julio de 2021 con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de julio al 30 de septiembre de 2021, por un valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000).
13. No. **3472** de fecha 01 de octubre de 2021 con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2021, por un valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000).
14. No. **186** de fecha 01 de Enero de 2022, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de Enero al 31 de Marzo 2022, por un valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000).
15. No. **1740** de fecha 01 de abril de 2022, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de abril al 31 de julio 2022, por un valor de SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000).
16. No. **2950** de fecha 01 de agosto de 2022, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de agosto al 31 de diciembre 2022, por un valor de NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000).
17. No. **715** de fecha 02 de Enero de 2023, con un plazo de ejecución contado a partir del 06 de Enero al 28 de febrero 2023, por un valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($3.600.000).
18. No. **1263** de fecha 01 de marzo de 2023, con un plazo de ejecución contado a partir del 02 de marzo al 31 de mayo 2023, por un valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($5.400.000).

VIGILADO Supersalud

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS ASISTENCIALES EN SALUD COMO **AUXILIAR DE ENFERMERIA** PARA TODA LA POBLACIÓN USUSARIA DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE.

La presente Certificación se expide por solicitud del interesado, a los diecisiete (17) días del mes de mayo de 2023.

KATHERINE MARIA AMAYA RESTREPO
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y Control Disciplinario.

ELABORÓ: RONALD A. GOMEZ CAMACHO
APOYO ADMINISTRATIVO OFICINA JURIDICA.

hujuliomendezb

juridica@hujmb.com
PBX: (57-5) 434 6262 Ext. 118 - 141
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 180375
Carrera 14 No. 23-42, Los Alcázares
www.hujmb.com - Santa Marta - Colombia